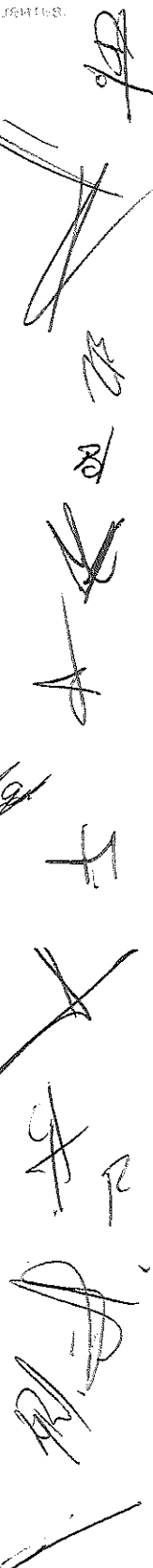
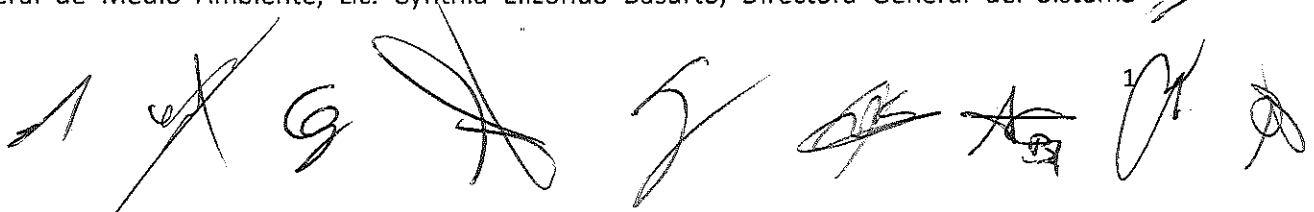


“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 11:05 horas del día catorce del mes de septiembre del año 2022, reunidos en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, C. María Paulina Pérez González, Primera Regidora, Lic. Graciela Alexis Santos García, Octava Regidora, Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión, Dr. Gabriel García Martínez, Director General Jurídico y Consultivo, Lic. Rafael Funes Díaz, Contralor Municipal, Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía, Director General del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS), Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés, Tesorera Municipal, C. Moisés Minquini Matilde, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, Lic. Arturo Feregrino Castro, Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte, Mtro. Sergio Mancilla Zayas, Director General de Gobierno, Lic. Gustavo Parra Sánchez, Director General de Desarrollo Social, Mtra. Cynthia Yvette Jurado Gutiérrez, Directora General de Obras Públicas, Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera, Director General de Servicios Públicos, MAP. Fernando Montes de Oca Sánchez, Director General de Desarrollo Urbano, Lic. Raymundo Garza Vilchis, Director General de Administración, Lic. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva, Lic. Leticia Buitrón Cornejo, Titular de la Dirección General de Cultura y Educación, Lic. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico, Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos, Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Biól. Amaya Bernárdez de la Granja, Directora General de Medio Ambiente, Lic. Cynthia Elizondo Basurto, Directora General del Sistema



Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Lic. Gerardo Ruíz Morell, Coordinador del Parque Naucalli, Lic. Adolfo Alberto Mendoza Triano, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Bienvenida, lista de Asistencia y Declaración de Quórum;
- 2) Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
- 3) Dispensa de la Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
- 4) Aprobación en su caso del Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
- 5) Aprobación en su caso del Reglamento Interior para el Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan" y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
- 6) Aprobación en su caso del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
- 7) Clausura.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and a signature with the number '2' on the right.

**PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal.**

Siendo las 11 horas con 05 minutos del día miércoles catorce de septiembre de 2022, se declara existencia de quórum con la mayoría de participantes, dando inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.

**PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Se pone a consideración al Pleno el orden del día.-**Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto 1 y 2 del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuo con la sesión.

**PUNTO NÚMERO TRES.- Dispensa de la Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.**

En uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, consistente en la Dispensa de la lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solicitando a los integrantes de la Comisión expresar mediante votación económica levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación del Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**





Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, fracciones III, VI, XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la **Aprobación del Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, el cual se hizo llegar para su revisión a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**PUNTO NÚMERO CINCO.-Aprobación del Reglamento Interior para el Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan" y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la **Aprobación del Reglamento Interior para el Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan" y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio** el cual se entregó a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a circled number 4.



Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Reglamento Interior para el Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan"** y el **Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Reglamento Interior para el Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan"**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

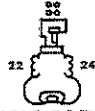
**PUNTO NÚMERO SEIS.- Aprobación del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, fracciones III, VI, XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la **Aprobación del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, el cual se entregó a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México**, deberá ser puesto a consideración de

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom left and several initials on the right margin.



Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**PUNTO NÚMERO SIETE.- Clausura**

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las **11 horas 30 minutos** del día **14** de septiembre del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Lined area for signatures and notes.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amílkar Bazán Martínez</p>
<p>Primer Síndico Municipal</p>	<p>Inasistencia</p> <p>Lic. Omar Melgoza Rodríguez</p>
<p>Primera Regidora Municipal</p>	 <p>C. María Paulina Pérez González</p>
<p>Octava Regidora</p>	 <p>Lic. Graciela Alexis Santos García</p>
<p>Secretario del Ayuntamiento.</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Director General Jurídico y Consultivo</p>	 <p>Dr. Gabriel García Martínez</p>



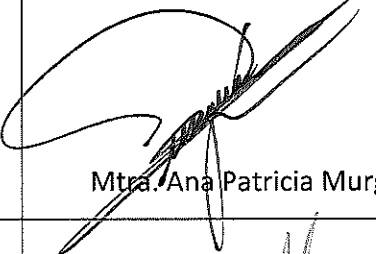
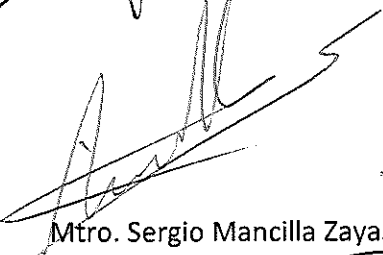
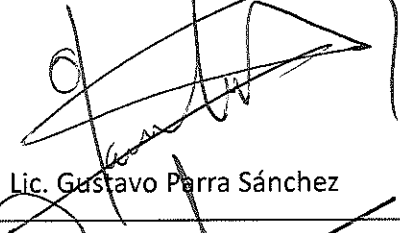

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 14 de septiembre de 2022.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMEX**  
DECISIONES RÁPIDAS. RESULTADOS RÁPIDOS

Contralor Municipal	 Lic. Rafael Funes Díaz
Director General del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS)	 Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía
Tesorera Municipal	 Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
Director General de Gobierno.	 Mtro. Sergio Mancilla Zayas
Director General de Desarrollo Social	 Lic. Gustavo Parra Sánchez
Directora General de Obras Públicas	 Mtra. Cynthia Yvette Jurado Gutiérrez

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión 8 Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 14 de septiembre de 2022.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

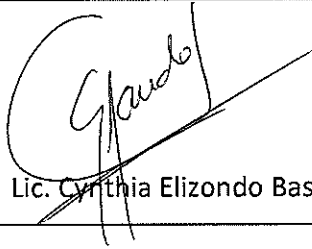



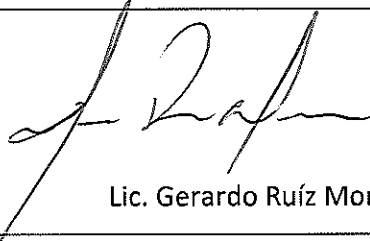
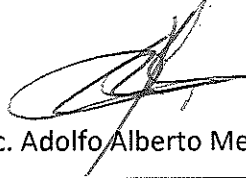
<p>Director General de Servicios Públicos</p>	 <p>Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera</p>
<p>Director General de Desarrollo Urbano</p>	 <p>MAP. Fernando Montes de Oca Sánchez</p>
<p>Director General de Administración</p>	 <p>Lic. Raymundo Garza Vilchis</p>
<p>Titular de la Dirección General de Cultura y Educación</p>	 <p>Lic. Leticia Buitrón Cornejo</p>
<p>Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Lic. Ignacio Espinoza Castillo</p>
<p>Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Biól. Amaya Bernárdez de la Granja</p>
<p>Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte.</p>	 <p>C. Arturo Feregrino Castro</p>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto</p>
<p>Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal</p>	 <p>Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos</p>
<p>Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos.</p>	 <p>E. Moisés Minquini Matilde</p>
<p>Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>Lic. Montserrat Hernández Argueta</p>
<p>Coordinador del Parque Naucalli</p>	 <p>Lic. Gerardo Ruíz Morell</p>
<p>Representante de Cámara Nacional de La Industria de Transformación (CANACINTRA)</p>	 <p>Lic. Adolfo Alberto Mendoza Triano</p>
<p>Representante de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán</p>	<p>Inasistencia</p> <p>Mtro. Christian Roberto Salazar Montiel</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 14 de septiembre de 2022.